

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/09/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	63.547.726.886	63.547.726.886	41.117.204.408	65 %	34.050.722.582	7.066.481.826
1		Administración Ejecutiva	10.168.810.051	10.168.810.051	6.695.374.525	66 %	6.457.412.825	237.961.700
10	01	Recursos del Tesoro	9.772.041.731	9.772.041.731	6.405.192.579	66 %	6.167.230.879	237.961.700
30	08	Impuesto Inmobiliario	396.768.320	396.768.320	290.181.946	73 %	290.181.946	0
2		Gestión Legislativa	371.141.702	371.141.702	245.631.175	66 %	245.631.175	0
10	01	Recursos del Tesoro	319.601.702	319.601.702	197.058.839	62 %	197.058.839	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	51.540.000	51.540.000	48.572.336	94 %	48.572.336	0
3		Provisión de Merienda Escolar	4.264.911.248	4.264.911.248	2.607.969.306	61 %	298.220.000	2.309.749.306
10	01	Recursos del Tesoro	4.264.756.331	4.264.756.331	2.607.969.306	61 %	298.220.000	2.309.749.306
30	06	Impuesto al Valor Agregado	94.349	94.349	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	12.434	12.434	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	48.134	48.134	0	0 %	0	0
4		Provisión de Almuerzo Escolar	25.632.640.274	25.632.640.274	23.477.777.580	92 %	19.101.433.360	4.376.344.220
10	01	Recursos del Tesoro	18.776.590.000	18.776.590.000	18.149.926.520	97 %	17.250.926.520	899.000.000
30	03	FONACIDE	3.804.097.927	3.804.097.927	3.650.344.220	96 %	496.000.000	3.154.344.220
30	06	Impuesto al Valor Agregado	491.400.000	491.400.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	302.600.000	302.600.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.110.809.963	1.110.809.963	938.364.840	84 %	615.364.840	323.000.000
30	11	Royalties	1.147.142.384	1.147.142.384	739.142.000	64 %	739.142.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Equipamiento de Aulas y Oficinas	1.020.620.320	1.020.620.320	470.057.900	46 %	470.057.900	0
30	03	FONACIDE	500.000.000	500.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	164.603.328	164.603.328	137.431.900	83 %	137.431.900	0
30	11	Royalties	356.016.992	356.016.992	332.626.000	93 %	332.626.000	0
6		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	5.080.880.090	5.080.880.090	1.532.816.892	30 %	1.532.816.892	0
10	01	Recursos del Tesoro	104.644.630	104.644.630	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	3.304.097.927	3.304.097.927	877.441.380	27 %	877.441.380	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.419.795.982	1.419.795.982	655.375.512	46 %	655.375.512	0
30	07	Canon Juegos de Azar	122.341.551	122.341.551	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	130.000.000	130.000.000	0	0 %	0	0
7		Otorgamiento de Becas	517.219.195	517.219.195	228.000.000	44 %	228.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	75.245	75.245	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	517.070.950	517.070.950	228.000.000	44 %	228.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	73.000	73.000	0	0 %	0	0
8		Formación Técnica Agrícola	204.683.968	204.683.968	141.427.290	69 %	119.769.990	21.657.300
10	01	Recursos del Tesoro	200.933.968	200.933.968	141.427.290	70 %	119.769.990	21.657.300
30	07	Canon Juegos de Azar	3.750.000	3.750.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.050.441.924	1.050.441.924	449.723.826	43 %	328.954.526	120.769.300
10	01	Recursos del Tesoro	417.754.924	417.754.924	338.726.226	81 %	217.956.926	120.769.300
30	07	Canon Juegos de Azar	174.287.000	174.287.000	77.810.300	45 %	77.810.300	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	458.400.000	458.400.000	33.187.300	7 %	33.187.300	0
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
10		Servicio de Asistencia Social	1.573.585.627	1.573.585.627	805.395.600	51 %	805.395.600	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.225.088.495	1.225.088.495	488.838.200	40 %	488.838.200	0
30	07	Canon Juegos de Azar	283.600.000	283.600.000	270.640.000	95 %	270.640.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	64.897.132	64.897.132	45.917.400	71 %	45.917.400	0
11		Apoyo Económico para Const de Sistemas de Agua Potable	4.568.387.841	4.568.387.841	2.169.428.106	47 %	2.169.428.106	0
10	01	Recursos del Tesoro	49.000.000	49.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.088.181.485	1.088.181.485	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	81.000.000	81.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	122.000.000	122.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	3.228.206.356	3.228.206.356	2.169.428.106	67 %	2.169.428.106	0
12		Apoyo Económico a los Servicios de Salud	653.368.473	653.368.473	79.984.100	12 %	79.984.100	0
10	01	Recursos del Tesoro	80.000.000	80.000.000	79.984.100	100 %	79.984.100	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	573.300.241	573.300.241	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	33.757	33.757	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	34.475	34.475	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	510.112.493	510.112.493	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	56.198.787	56.198.787	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	281.151.890	281.151.890	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	72.761.816	72.761.816	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
14		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.624.487.743	1.624.487.743	542.900.945	33 %	542.900.945	0
10	01	Recursos del Tesoro	642.936.999	642.936.999	316.018.244	49 %	316.018.244	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	600.119.932	600.119.932	186.164.701	31 %	186.164.701	0
30	07	Canon Juegos de Azar	176.579.918	176.579.918	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	145.229.059	145.229.059	40.718.000	28 %	40.718.000	0
30	11	Royalties	59.621.835	59.621.835	0	0 %	0	0
15		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	2.755.634.908	2.755.634.908	863.462.200	31 %	863.462.200	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.404.600.883	1.404.600.883	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	189.834.868	189.834.868	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	46.000.000	46.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.115.199.157	1.115.199.157	863.462.200	77 %	863.462.200	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Construcción de Puentes	201.444	201.444	0	0 %	0	
30	06	Impuesto al Valor Agregado	201.444	201.444	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
17		Mejoramiento de Espacios Públicos	2.970.304.978	2.970.304.978	807.254.963	27 %	807.254.963	0
10	01	Recursos del Tesoro	343.835.046	343.835.046	179.729.000	52 %	179.729.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	481.000.000	481.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	411.258.942	411.258.942	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	193.373.878	193.373.878	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.540.837.112	1.540.837.112	627.525.963	41 %	627.525.963	0
18		Sensibilización en Acciones Culturales y Artísticas	0	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
19		Apoyo Económico a Actividades Deportivas	580.294.607	580.294.607	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	263.798.556	263.798.556	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	316.496.051	316.496.051	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD			63.547.726.886	63.547.726.886	41.117.204.408	65%	34.050.722.582	7.066.481.826

Fuente: MH-SIAF; Al 30/09/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

